

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.476

Martes 16 de Junio de 2026

Página 1 de 5

Normas Generales

CVE 2821538

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

PROMULGA LA REVISIÓN SUSTANTIVA N° 1 DEL ACUERDO CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOBRE EL PROYECTO: "FONDO CHILE CONTRA EL HAMBRE Y LA POBREZA - FASE III"

Núm. 5.- Santiago, 16 de enero de 2026.

Vistos:

Los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1), inciso cuarto, de la Constitución Política de la República, y la ley N° 10.336.

Considerando:

Que con fechas 17 y 23 de diciembre de 2025, se suscribió, en Santiago, entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Acuerdo relativo a la Revisión Sustantiva N° 1, suscrito entre las mismas Partes, sobre el Proyecto: "Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza - Fase III", el que fuera promulgado mediante decreto N° 53, de 2 de marzo de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de 22 de abril de 2023.

Que dicho Acuerdo fue adoptado en el marco del Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, suscrito con las Naciones Unidas y diversas Agencias Especializadas de esa Organización, y del Acuerdo suscrito con el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial, ambos publicados en el Diario Oficial de 24 de octubre de 1960.

Decreto:

Artículo primero: Promúlgase el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la Revisión Sustantiva N° 1 del Acuerdo, suscrito entre las mismas Partes, sobre el Proyecto: "Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza - Fase III", firmado en Santiago, el 17 y 23 de diciembre de 2025, el que entró en vigor para la República de Chile el 23 de diciembre de 2025; cúmplase y publíquese copia autorizada de su texto en el Diario Oficial.

Artículo segundo: Impútase el gasto que irroga el cumplimiento del Proyecto referido en el presente tratado al Subtítulo 24, Ítem 07, Asignación 001 (Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales) de esta Secretaría de Estado, acorde a la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2026, si correspondiere.

Anótese, tómesese razón, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile
Revisión Sustantiva N° 1**

Título del Proyecto: Fondo Chile Contra el Hambre y la Pobreza - Fase III.

Número del Proyecto: 00134447.

Asociado en la Implementación: Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID).

Fecha de inicio: 22 de abril de 2023.

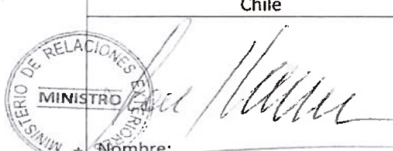
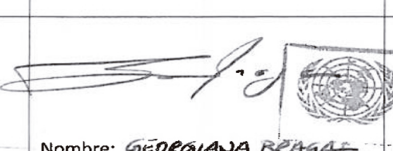
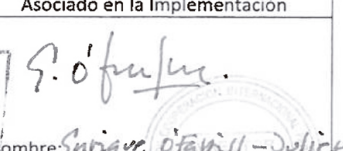
Fecha de finalización actualizada: 31 de diciembre de 2027.

Número de revisión sustantiva: 1.

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (PAC): 15-12-2025.

Justificación de la Revisión		
<p>La presente Revisión Sustantiva se formula con el objetivo de extender el plazo de implementación del proyecto Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza - Fase III (00134447), correspondiente al período 2023-2026, cuyo propósito es apoyar la política exterior de Chile mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo, con énfasis en la promoción y protección de los derechos humanos, la atención a la crisis migratoria y climática, y la protección de la biodiversidad y los océanos, entre otros desafíos de desarrollo.</p> <p>Para el cumplimiento de este mandato, el Fondo Chile gestiona la entrega de ayuda humanitaria y la implementación de proyectos de asistencia técnica a través de convocatorias anuales competitivas y transparentes. Durante la Fase III se han desarrollado convocatorias en 2023 y 2024, y se encuentra aprobada una nueva convocatoria para 2026, cuyo financiamiento está asegurado. Los proyectos que resulten seleccionados se espera que inicien su ejecución en junio de 2026 y concluyan durante el segundo semestre de 2027, dando posteriormente paso a su cierre administrativo y auditoría externa. Asimismo, dentro de los compromisos finales de la fase se contempla la realización de una evaluación externa.</p> <p>Conforme a la planificación original, resta aun una cuota de financiamiento, razón por la cual ha sido redistribuido el remanente de recursos durante el periodo.</p> <p>En virtud de lo anteriormente señalado, se propone ampliar la vigencia del proyecto en un año, hasta el 31 de diciembre de 2027. De esta manera se asegura la cobertura de las actividades planificadas y permite un cierre técnico, financiero y evaluativo de la fase.</p> <p>Se incorpora un plan de trabajo ajustado para el período 2026-2027. Al mismo tiempo, se actualiza el efecto al que contribuye el proyecto, considerando que el Programa País vigente se inició con posterioridad a la aprobación del Documento de Proyecto original.</p>		
Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD):	Total de recursos asignados:	12.000.000 USD
1.1. El Estado de Chile adopta marcos internacionales, diseña, fortalece e implementa marcos normativos y políticas públicas nacionales, incluidas las fiscales, para garantizar el acceso y disfrute efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el país; reducir la pobreza; disminuir brechas y desigualdades, incluidas las desigualdades regionales; fortalecer la resiliencia; y aumentar el bienestar y la cohesión social, mediante un enfoque integrado.	Ministerio de Relaciones Exteriores	12.000.000 USD
<p>Producto(s) Indicativo(s) con Indicador de Género (IG):</p> <p>1) Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo de otras naciones (IG 2)</p> <p>2) Solicitudes de Ayuda Humanitaria atendidas (IG 1)</p> <p>3) Sistema de gestión de conocimiento sobre resultados, estrategias y aprendizajes de la Cooperación Sur-Sur operativo (IG 2)</p>		

Acordado por (firmas):

Ministerio de Relaciones Exteriores En representación del Gobierno de Chile	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo Asociado en la Implementación
 Nombre: <i>[Firma]</i> Fecha: 23 DIC 2025	 Nombre: GEORGIANA BASSA Fecha: 17/12/2025	 Nombre: Enrique Ojeda -Julien Fecha: 18/12/2025

I. ANTECEDENTES

PNUD es el organismo principal de Naciones Unidas para el desarrollo, por lo que cuenta con una posición única para apoyar la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del trabajo en más de 170 países y territorios. La Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, se puso en marcha en enero de 2016 y orientará las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 15 años.

Para Naciones Unidas, la cooperación internacional, y en particular la Cooperación Sur-Sur, promueven el desarrollo inclusivo y sostenible, permitiendo generar alianzas, compartir experiencias y abordar de manera conjunta los principales desafíos para los países de ingresos bajos y medios en el mundo, y en particular en la región de América Latina y el Caribe.

A su vez, el Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza (en adelante Fondo Chile) se ha consolidado como una herramienta innovadora y eficaz del Estado de Chile para implementar iniciativas de cooperación al desarrollo. En un modelo de implementación conjunta entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, a través de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), y el PNUD en Chile, se han implementado más de 100 iniciativas de cooperación Sur-Sur en países del Pacífico Sur, África y América Latina y el Caribe, lideradas por organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y las instituciones públicas, cuyo objetivo ha sido apoyar la política exterior de Chile por medio del fortalecimiento de la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a través de la priorización de acciones dirigidas fundamentalmente a fortalecer el respeto y la protección de los derechos humanos, la equidad de género, los efectos de la pandemia, la crisis migratoria y climática, la protección de la biodiversidad y los Océanos.

Este Fondo destaca por su capacidad para la financiación y acompañamiento a proyectos de cooperación que son implementados fuera del país. De esta forma, se traspasa la experiencia y aprendizaje acumulados por diversas organizaciones a otros pueblos y naciones.

El diseño, preparación, aprobación, seguimiento y evaluación de las iniciativas financiadas por el Fondo Chile es responsabilidad del Gobierno de Chile y del PNUD. Para ello, se establece un Comité Directivo responsable de tomar todas las decisiones finales con relación a los proyectos a ser seleccionados y financiados. Se establece, igualmente, una Secretaría Ejecutiva para garantizar la operatividad del mecanismo.

De la misma forma, el Fondo Chile ha permitido que el Estado de Chile, y el Ministerio de Relaciones Exteriores en particular, pueda colaborar con la comunidad internacional para enfrentar algunas de las crisis humanitarias más complejas de la última década, tanto aquellas provocadas por desastres naturales o por intervención y conflictos políticos y armados. Desde 2011 y en sus tres fases de implementación, el Estado de Chile a través del Fondo Chile, ha entregado más de 50 ayudas humanitarias a países en el Caribe, América Latina, el Medio Oriente, África y Europa recientemente. La entrega de estas ayudas ha sido aprobada por el Comité Directivo del Fondo Chile y procesada administrativamente por el PNUD.

II. JUSTIFICACIÓN

La Fase III del Fondo se inició con la publicación del decreto N° 53 el 22 de abril de 2023.

Respecto de la asistencia técnica que se brinda a otros países a través de la implementación de proyectos de cooperación, en los tres primeros años de la fase, se han realizado dos convocatorias, consolidando 15 proyectos adjudicados, 11 de ellos liderados por Organizaciones de la Sociedad Civil, 1 por una institución de educación superior y 3 por Instituciones Públicas implementándose en 8 países.

El Comité Directivo aprobó en septiembre de 2023 el lanzamiento de la Convocatoria 2023 para ese mismo mes. Resultaron seleccionados tres proyectos cuya implementación inició en enero de 2024. La ejecución de estos proyectos concluyó durante el primer semestre de 2025, encontrándose actualmente en su etapa de cierre administrativo.

Por su parte, la Convocatoria 2024 se lanzó en agosto de 2024, producto de la cual se seleccionaron 12 proyectos, los que iniciaron entre enero y agosto 2025, con una duración promedio de 16 meses. Estos proyectos se implementan en Sudamérica, Caribe y África y avanzan conforme a los cronogramas establecidos.

Se encuentra autorizada por el Comité Directivo del Fondo Chile, el desarrollo de una nueva convocatoria, producto de la cual la cartera de proyectos 2026 iniciará su ejecución a contar de junio de dicho año por un período de 18 meses, finalizando en consecuencia en forma posterior al término actual de la fase.

Considerando lo anteriormente señalado, resulta imprescindible extender la vigencia del Proyecto "Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza - Fase III" 00134447 en 12 meses concluyendo el 31 de diciembre de 2027 sin modificar elementos sustantivos del proyecto. Lo anterior, a fin de disponer del marco legal y administrativo necesario para que los proyectos que

se adjudiquen en la Convocatoria 2026 puedan ejecutarse y cerrarse dentro de una fase vigente. Lo mismo ocurre a nivel de fase, ya que ésta será sometida a una evaluación final al término de esta.

A octubre de 2025, el presupuesto ejecutado asciende a USD 2.628.832. El remanente total es de USD 9.371.168, compuesto por USD 1.618.195 de saldo real disponible a la fecha y USD 7.752.973 correspondientes a recursos aún no transferidos.

III. MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: 1.1 El Estado de Chile adopta marcos internacionales, diseña, fortalece e implementa marcos normativos y políticas públicas nacionales -incluidas las fiscales- para garantizar el acceso y disfrute efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el país; reducir la pobreza; disminuir brechas y desigualdades, incluidas las desigualdades regionales; fortalecer la resiliencia; y aumentar el bienestar y la cohesión social, mediante un enfoque integrado.									
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:									
Indicador: Existencia de un sistema nacional de cuidados LB: No disponible (2022); Meta: Disponible (2026)									
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:									
A.1.2 Los sistemas de servicios sociales, de protección social y de servicios de salud se fortalecen para apoyar mejor las capacidades de las personas y garantizar el respeto de los derechos humanos.									
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Quantum: Fondo Chile Fase III									
Productos	Indicadores de producto	Fuente de Datos	METAS					Metodología recolección de datos	
			Línea Base	2023	2024	2025	2026		2027
Producto 1 Iniciativas de Cooperación Internacional para el desarrollo de otras naciones implementadas	1.1 N° de proyectos ejecutados	Fondo Chile	0	20	37	53	53	53	
	1.2 Número de proyectos aprobados que entregan resultados de género	Fondo de Chile	0		6	12	12	12	
	1.3 Número de proyectos ejecutados que entregan resultados según percepción de socios/beneficiarios	Fondo de Chile	0		9	18	18	18	Encuesta de percepción del socio y/o beneficiario
	1.4 Número de proyectos ejecutados por el nivel local o regional	Fondo Chile	0	1	3	5	5	5	
Producto 2 Solicitudes de Ayuda Humanitaria atendidas.	2.1% de solicitudes internacionales de ayuda humanitaria ejecutadas en un máximo de 10 semanas	Fondo Chile	0	75%	75%	75%	75%	75%	
Producto 3 Sistema de gestión de conocimiento sobre resultados, estrategias y aprendizajes de la Cooperación Sur Sur, operativo	3.1 Sistema de acompañamiento para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de Fondo		NA	Propuesta de sistema validado	Sistema implementado	Evaluación y propuesta de ajustes			
	3.2. Estrategia de comunicaciones del Fondo Chile		NA	Propuesta diseñada e implementada					
	3.3 % de proyectos finalizados evaluados y sistematizados al final de la fase		NA	0	0	0	0	15%	
	3.4 Número de proyectos con enfoque de género evaluados, sistematizados y/o difundidos		NA	0	1	2	2	2	

IV. PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO 2023-2027

PRODUCTOS ESPERADOS		Monto USD 2023	Monto USD 2024	Monto USD 2025	Monto USD 2026	Monto USD 2027	FUENTE	Descripción del Presupuesto	Monto USD Total
Producto 1 Iniciativas de Cooperación Internacional para el desarrollo de otras naciones implementadas. (Indicador de Género: 2)	1.1 Difusión de Convocatoria y talleres preparatorios	0	1.668	0	0	0	AGCID; PNUD/ MINREL	74200 Impresión & publicaciones	1.668
		0	0	0	0	0	AGCID; PNUD/ MINREL	72300 Alimentación	0
		0	0	0	0	0	AGCID; PNUD/ MINREL	71600 Viajes	0

PRODUCTOS ESPERADOS		Monto USD 2023	Monto USD 2024	Monto USD 2025	Monto USD 2026	Monto USD 2027	FUENTE	Descripción del Presupuesto	Monto USD Total
	1.2 Proceso de evaluación y selección de proyectos	0	0	0	0	0			0
	1.3 Programa de inducción para el diseño de proyectos de acuerdo con criterios de eficacia y eficiencia	0	0	0	0	0			0
	1.4 Financiamiento de proyectos aprobados	292.485	581.274	414.332	2.076.046	2.076.045	AGCID; PNUD/ MINREL	76200 Subsidios	5.440.182
	1.5 Seguimiento de la ejecución de los proyectos	21.374	73.561	79.463	148.500	148.500	AGCID; PNUD/ MINREL	71400 Contrato de servicios	471.398
		0	0	0	0	0		71600 Viajes	0
	Subtotal para el Producto 1	313.859	656.503	493.795	2.224.546	2.224.545			5.913.248
Producto 2 Solicitudes de Ayuda Humanitaria atendidas (Indicador de Género: 1)	2.1 Ayudas humanitarias eficientemente entregadas	500.000	210.000	235.357	2.076.047	2.076.047	AGCID; PNUD/ MINREL	72600 Subsidios	5.097.451
	Subtotal para el Producto 2	500.000	210.000	235.357	2.076.047	2.076.047			5.097.451
Producto 3 Sistema de gestión de conocimiento sobre resultados, estrategias y aprendizajes de la Cooperación Sur Sur, operativo (Indicador de Género: 2)	3.1 Sistematización y análisis de las experiencias realizadas	0	0		30.000	25.000		71200 Consultores internacionales	55.000
	3.2 Comunicaciones y difusión del Fondo Chile	2.222	3167	31.736	4000	4.000	AGCID; PNUD/ MINREL	72400 Comunicaciones	45.125
	3.3 Auditoría (Fondo y proyectos convocatorias)	0	7791	1.533	10.000	15.000	AGCID; PNUD/ MINREL	74100 auditoría	34.324
	Subtotal para el Producto 3	2.222	10.958	33.269	44.000	44.000			134.449
Evaluación Fondo Fase III	Evaluación	0	0	0	13.000	13.000	AGCID; PNUD/ MINREL	71200 Consultores internacionales	26.000
Costo de Apoyo (3% GMS/ 4% DPC)		58.105	63.733	51.032	327.991	327.991			828.852
TOTAL		874.186	941.195	813.453	4.685.584	4.685.583			12.000.000

